



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 345 605**

51 Int. Cl.:  
**E06B 7/08** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **02015963 .8**

96 Fecha de presentación : **18.07.2002**

97 Número de publicación de la solicitud: **1277909**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **22.01.2003**

54 Título: **Fijador de contraventanas encajable.**

30 Prioridad: **20.07.2001 DE 101 34 706**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**28.09.2010**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**28.09.2010**

73 Titular/es: **Beate Harnischmacher  
Son Bosch, 3  
07150 Andratx-Mallorca, Illes Balears, ES  
Gerd Harnischmacher**

72 Inventor/es: **Harnischmacher, Gerd**

74 Agente: **Carvajal y Urquijo, Isabel**

**ES 2 345 605 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

# ES 2 345 605 T3

## DESCRIPCIÓN

Fijador de contraventanas encajable.

5 La invención se refiere a un fijador de contraventanas encajable para contraventanas, ventanas o puertas, consistente en una barra que puede encajarse entre las hojas de las contraventanas, ventanas o puertas abiertas, bloqueándolas fijamente mientras están abiertas. Dicha barra es telescópica y puede bloquearse o enclavarse en diversas posiciones, lleva, como mínimo dos cabezales por los que se afirma en el lado interior de las hojas de las contraventanas, ventanas o puertas.

10 Los fijadores de contraventanas del citado tipo (véase US 5.971.450 A) resultan problemáticos al tener la barra telescópica una longitud fija una vez enclavada y pueden aflojarse y caerse fácilmente cuando por ejemplo, el viento sacude las contraventanas. Conforme al estado de la técnica se conocen asimismo fijadores de contraventanas anclados firmemente en el muro y/o en las contraventanas, reuniéndolas pegadas al muro. Sin embargo, este tipo de fijación tiene el inconveniente de que, para cerrar las contraventanas el usuario tiene que asomarse mucho fuera del marco de la ventana, lo cual no deja de ser peligroso.

15 El objetivo de la invención consiste en perfeccionar el citado tipo de fijadores de contraventanas en el sentido de que resulte fácil de montar y desmontar y, sobre todo, que una vez extendido, impida que se suelte por sacudidas o vibraciones.

A fin de dar solución a este objetivo, la invención preconiza las características recogidas en la pretensión 1ª.

25 Gracias a la acción combinada de las características recogidas en la pretensión 1ª puede pretensarse axialmente la barra telescópica al colocarla entre las contraventanas, a través de la carrera de los muelles o resortes entre los cabezales y los extremos de la barra telescópica, de forma que ésta se mantenga en su posición aunque el viento sacuda las contraventanas. Para poder conseguir el pretensado axial de la barra telescópica, ésta va provista de un mecanismo de cuñas giratorias que permite su fijación al hacer girar ambos tubos telescópicos en contrasentido y que prolonga ligeramente la barra telescópica durante el proceso de fijación. Dicha prolongación axial de la barra telescópica comprime los muelles o resortes situados en las piezas de unión giratorias entre los cabezales y los extremos de los tubos telescópicos, A fin de evitar que los cabezales de fijación patinen o se escurran al fijarlos contra las contraventanas, van provistos de una uña de retención que queda por detrás de la hoja de la contraventana.

30 De las reivindicaciones secundarias 2ª a 6ª se desprenden más perfeccionamientos idóneos del fijador de contraventanas conforme a la invención.

A continuación se especifica más en detalle, con los dibujos, un ejemplo de ejecución de la invención. Los dibujos muestran:

40 Figura 1: una vista del cabezal de fijación.

Figura 2: sección del cabezal de fijación.

Figura 3: vista lateral de la barra de fijación.

45 Figura 4: vista frontal de la barra de fijación.

Figura 5: posición de la barra de fijación en la ventana.

50 Figura 6: representación de la aplicación de la barra de fijación.

Figura 7: un cabezal de fijación con entalladura para colgar la barra de fijación.

Figura 8: un cabezal con la cuerda de seguridad.

55 Figura 9: un mecanismo de enclavamiento para la barra de fijación.

60 En el dibujo, los cabezales de la barra de fijación van señalados con el nº 1. Los cabezales/van unidos a los extremos de una barra telescópica 2 extensible que puede bloquearse en diferentes longitudes. Para su fijación a la barra telescópica 2 los cabezales/tienen un elemento de unión adaptable 3 que permite encastrar la barra telescópica 2 en los mismos.

65 Los cabezales disponen además de sendos topes de apoyo 4 para afirmarlos en los cantos interiores de las contraventanas. Asimismo disponen de una uña de sujeción 5 que fijan las hojas de las contraventanas, ventanas o puertas por la parte trasera. Entre los cabezales/y la barra telescópica se han dispuesto elementos giratorios 6 para facilitar el giro de los cabezales/sobre el eje de la barra telescópica 2. Finalmente entre el cabezal/y el elemento giratorio se encuentra un muelle 7 ó un resorte similar adecuado dispuesto de tal modo que entre la barra telescópica 2 y el cabezal se forme un tampón elástico.

## ES 2 345 605 T3

De la figura 5 se desprende como se aplica la barra de fijación de la invención en el ejemplo de contraventanas.

La figura 6 muestra el manejo de la barra de fijación para extenderla y bloqueada en distintas longitudes.

5 En el ejemplo de ejecución mostrado en la figura 7 se aprecia como en la uña 5 del cabezal de fijación/se ha previsto una entalladura 8 dispuesta de tal modo que la barra de fijación pueda colgarse, por ejemplo, en un gancho.

10 En el ejemplo de ejecución mostrado en la figura 8 aparece el cabezal provisto de una uña adicional 5.5 ajustable a distintos anchos de los marcos de las contraventanas o de las ventanas o puertas. El cabezal/representado en la figura 8 va unido, además, a una cuerda de seguridad 9 que permite evitar que la barra de fijación según la invención pueda caerse al vacío.

15 El dispositivo de enclavamiento de la barra telescópica 2 representado de forma esquemática en la figura 9 muestra un mecanismo de cuñas giratorias 10 que hace que al girarse ambos tubos telescópicos en contrasentido queden enclavados entre sí. Al activarse el mecanismo de cuñas giratorias se prolonga ligeramente la barra telescópica 2, facilitando así la colocación tensada de la barra de fijación telescópica 2 entre las hojas de las contraventanas. Una vez soltado el mecanismo de cuñas giratorias 10 puede variarse la longitud de la barra telescópica 2 desplazando los tubos telescópicos en sentido axial.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

# ES 2 345 605 T3

## REIVINDICACIONES

5 1. Dispositivo fijador de contraventanas encajable para contraventanas, ventanas o puertas, consistente en una barra de fijación que se encaja entre las contraventanas, ventanas o puertas abiertas para bloquearlas firmemente, estando formada dicha barra por una vara telescópica (2) susceptible de ser bloqueada a diferentes longitudes, provista de, como mínimo, dos cabezales de fijación (1) para apoyar contra los cantos interiores de las hojas de las contraventanas, ventanas o puertas, **caracterizado** por el hecho de que:

10 - los cabezales (1) incorporan, como mínimo, una uña de sujeción (5) que se sujeta por la parte posterior de las hojas de las contraventanas, ventanas o puertas.

- los cabezales (1) están provistos de un elemento de unión conformado (3) mediante el cual se ensamblan sobre los extremos de la barra telescópica (2).

15 siendo así que los cabezales (1) en el interior del elemento de unión conformado (3) llevan incorporado un muelle (7) o un resorte similar dispuesto de tal modo que crea un tampón elástico entre la barra telescópica (2) y los cabezales (1).

20 - los cabezales (1) disponen de un elemento giratorio (6) para facilitar la rotación sobre el eje telescópico, y

- la barra telescópica (2) tiene un mecanismo de bloqueo por cuñas giratorias (10) que se acciona al girarse los tubos telescópicos en contrasentido prolongado ligeramente la barra telescópica (2) durante el proceso de fijación.

25 2. Dispositivo fijador de contraventanas según la 1ª reivindicación, esencialmente **caracterizado** porque en la superficie de apoyo (4) el cabezal de fijación (1) tiene una capa de goma y/o PVC blando.

30 3. Dispositivo fijador de contraventanas según la 1ª reivindicación, esencialmente, **caracterizado** porque el cabezal (1) en la zona de la uña de retención (5) lleva una entalladura dispuesta de tal modo que la barra de fijación de contraventanas puede ser colgada de un gancho.

35 4. Dispositivo fijador de contraventanas según la 1ª reivindicación, esencialmente **caracterizado** porque el cabezal (1) tiene dos uñas de retención (5 y 5, 5) en las que encajan las contraventanas o las hojas de las ventanas o puertas, quedando una uña (5) en la parte posterior y la otra (5,5) en la anterior.

40 5. Dispositivo fijador de contraventanas según la 1ª reivindicación, esencialmente **caracterizado** porque una de las uñas de retención (5 ó 5,5) es extraíble de modo que pueden adaptarse a distintos grosores de contraventanas, ventanas o puertas.

45 6. Dispositivo fijador de contraventanas según la 1ª reivindicación, esencialmente **caracterizado** porque la barra de fijación lleva incorporada una cuerda de seguridad (9) fijada por un ojete, pudiéndose fijar el otro cabo de la cuerda a un soporte para así evitar que la barra fijadora de contraventanas pueda caerse al vacío.

50

55

60

65

70

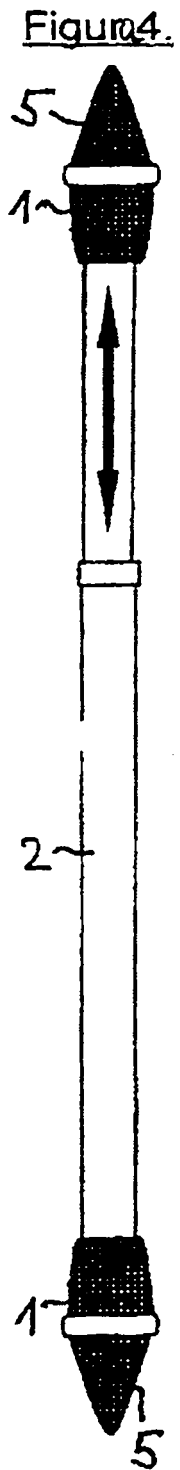
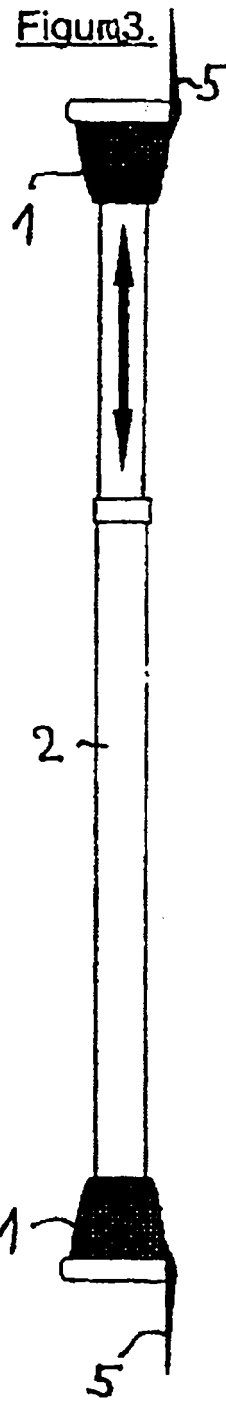
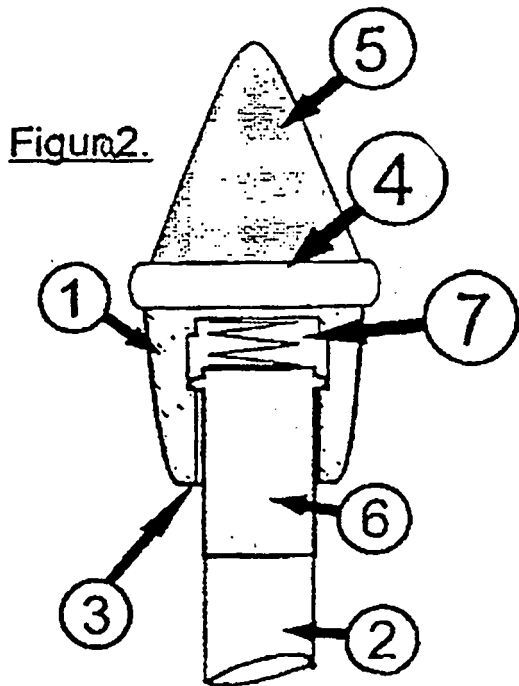
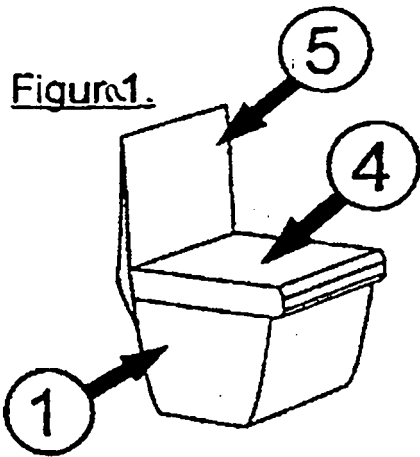


Figura 5

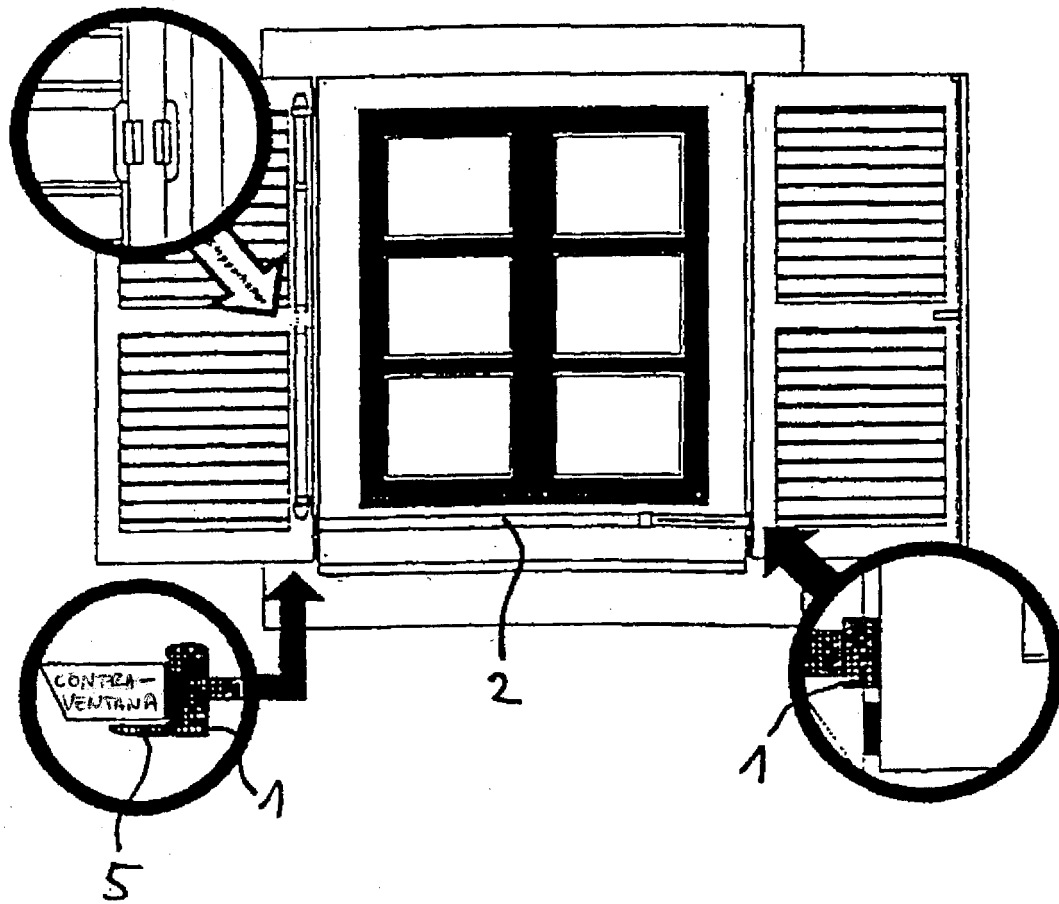


Figura 6

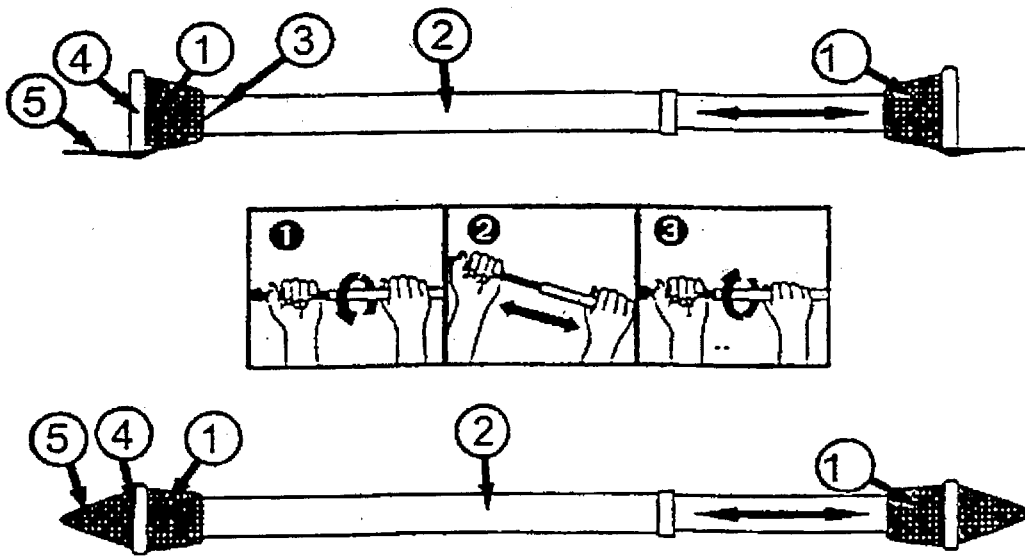


Figura 7

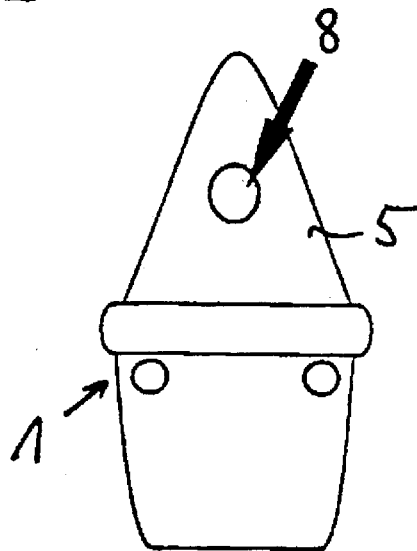




Figura 8

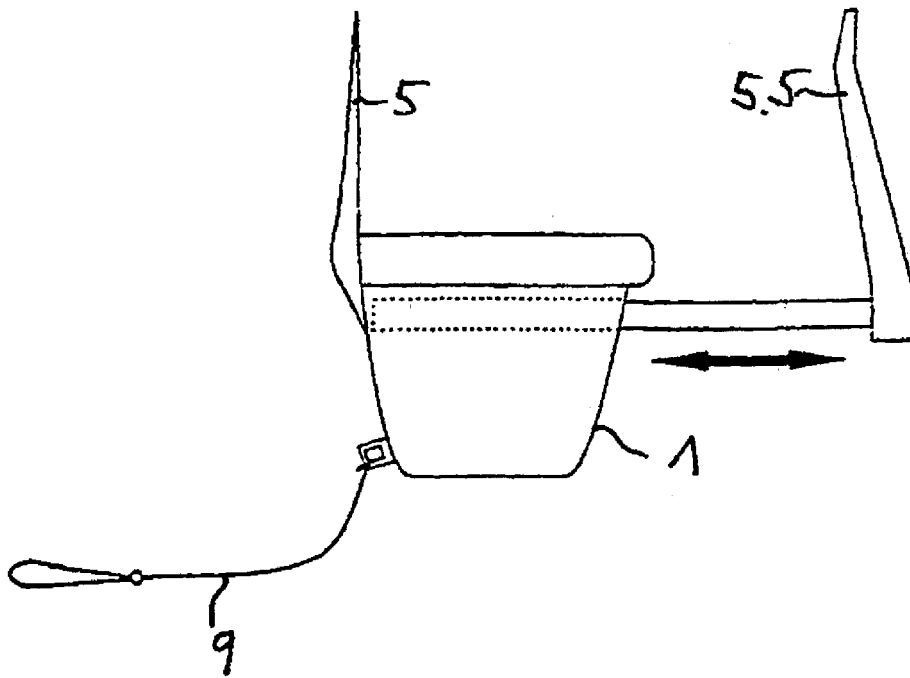


Figura 9

